

## **SUSTANCIACIÓN DE NATURALIZACIÓN CONCESIVA**

Señor Gobernador Departamental de \_\_\_\_\_,  
Yo \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad,  
estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_,  
de profesión u oficio \_\_\_\_\_,  
con DPI o pasaporte No. \_\_\_\_\_,  
extendido en \_\_\_\_\_,  
actúo en nombre propio  o en calidad de (cuando corresponda) \_\_\_\_\_,  
señalo como lugar para recibir notificaciones y/o citaciones:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

y me dirijo a usted con el objeto de:

### **EXPONER**

1. El día \_\_\_\_\_, la Dirección General de Migración, me extendió certificado de inscripción de residencia, debidamente inscrito en la partida No. \_\_\_\_\_, folio No. \_\_\_\_\_, libro No. \_\_\_\_\_ de Guatemala;
2. El día \_\_\_\_\_, fui inscrito en el Registro Nacional de las Personas de \_\_\_\_\_, según partida No. \_\_\_\_\_, folio No. \_\_\_\_\_, libro No. \_\_\_\_\_ de extranjeros domiciliados; y
3. Que es mi total deseo radicarme definitivamente en Guatemala, en virtud de que tengo \_\_\_\_\_ años de residir con mi familia en este país, razones suficientes que me han motivado para solicitar la **NACIONALIDAD GUATEMALTECA POR NATURALIZACIÓN**, de conformidad con el Decreto No. 1613 y sus reformas, Decreto No. 86-96 del Congreso de La República, y la Constitución Política de la República de Guatemala, y así poder ser útil a este país que me ha dado la oportunidad de desenvolverme en mis actividades personales, comerciales y otras no menos importantes; y para comprobar mi permanencia en el territorio Guatemalteco, me permito ofrecer como medios de prueba los siguientes:

### **DOCUMENTOS ADJUNTOS**

1. Certificado de inscripción de residente, extendida por la Dirección General de Migración, partida No. \_\_\_\_\_, folio No. \_\_\_\_\_, libro No. \_\_\_\_\_.
2. Certificación de Extranjero Domiciliado, extendida por el Registro Nacional de las Personas del departamento de \_\_\_\_\_, partida No. \_\_\_\_\_, folio No. \_\_\_\_\_, libro No. \_\_\_\_\_.
3. Certificación de Movimiento Migratorio.
4. Boleta de Antecedentes Penales, extendida por el Organismo Judicial.
5. Boleta de Antecedentes Policiales, extendida por la Dirección General de la Policía Nacional Civil.
6. Carta de Nacionalidad, debidamente autenticada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.
7. Inscripción de Constancia de Ingresos, consistente en: \_\_\_\_\_  
(Inscripción de ingreso mensual, patente de comercio de empresa, constancia de inscripción y modificación al registro tributario unificado, declaración y recibo de pago mensual del Impuesto al Valor Agregado, declaración jurada y recibo de pago mensual del Impuesto Sobre la Renta).
8. Recibo de pago de la cuota de extranjería correspondiente al año \_\_\_\_\_.
9. Recibo de pago del boleto de ornato del año \_\_\_\_\_.
10. Pasaporte original.
11. Fotocopia del DPI.

### **DECLARACIÓN TESTIMONIAL**

1. Del señor (a) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, profesión u oficio \_\_\_\_\_, DPI o pasaporte No. \_\_\_\_\_, extendido en \_\_\_\_\_, señalo lugar para recibir notificaciones y/o citaciones \_\_\_\_\_.
  
2. Del señor (a) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, profesión u oficio \_\_\_\_\_, DPI o pasaporte No. \_\_\_\_\_, extendido en \_\_\_\_\_, señalo lugar para recibir notificaciones y/o citaciones \_\_\_\_\_.

### **FUNDAMENTO DE DERECHO**

El artículo 33 del Decreto No. 1613 y sus reformas, Decreto No. 86-96 del Congreso de la República de Guatemala, establece "La Naturalización concesiva se solicitará ante las Gobernaciones Departamentales, donde substanciará el expediente y podrá concederse en cualquiera de los casos siguientes: 1ero. Por tener el peticionario domicilio en la república, de haber residido durante los 5 años inmediatamente anteriores, siempre que no se hubiere ausentado del territorio nacional, dentro de ese lapso por mas de seis meses consecutivos o por períodos que sumados den un año o mas"... Asimismo, el Artículo 146 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, señala: "Naturalización. Son guatemaltecos quienes obtengan su naturalización de conformidad con la ley. Los guatemaltecos naturalizados tienen los mismos derechos que los de origen, salvo las limitaciones que establece esta Constitución." Por lo expuesto anteriormente al Señor Gobernador.

### **PIDO**

- a. Que se admita para su trámite la presente solicitud y documentos adjuntos formándose el expediente respectivo.
- b. Que se tengan por presentados los documentos como medios de prueba.
- c. Se señale día y hora para recibir las declaraciones testimoniales de las Personas propuestas.
- d. Se señale día y hora para comparecer a ratificar en forma personal la presente solicitud de nacionalidad guatemalteca por naturalización.
- e. Se ordene a donde corresponde las publicaciones de los edictos respectivos por el término de 30 días como lo determina la ley.
- f. Se designe la terna examinadora correspondiente y se señale día y hora para sustentar el examen que determina la ley.
- g. Que se solicite el informe a la Policía Nacional Civil, sobre mi conducta, medios de vida y comportamiento.

### **DE FONDO**

Acompaño documentos originales y fotocopias legalizadas de DPI y constancias de pago de impuestos correspondientes, asimismo, que habiendo cumplido con todos los requisitos que establece la ley de la materia, se me otorgue la Nacionalidad Guatemalteca por Naturalización.

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

**Observaciones:**

**Fundamento Legal:**

Decreto No. 1613, Artículos 32, 33 del numeral 1ro., 34 al 50 y sus reformas; Decreto No. 86-96 del Congreso de la República y 146 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

**C.c.**

Interesado